

ADENDA No. 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA 650

OBJETO: “Prestar los servicios de diseño, configuración, personalización, parametrización, capacitación, soporte, mantenimiento y administración de una Solución Informática integral bajo plataforma Salesforce, a través de la cual se gestionen todos los procesos del Programa Fábricas de Productividad de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, acorde con los requerimientos técnicos y anexos contenidos en los presentes Términos de Referencia así como la ejecución de actividades de soporte, mantenimiento e implementación de nuevas funcionalidades bajo el modelo de bolsa de horas integrales.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria No. 650, **COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda mediante la cual modifican **tres** numerales de los términos de referencia.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral “**1.15. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR**” por lo cual quedaría así:

Idioma: Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español deberán presentarse acompañados de una traducción simple. Si el proponente resulta seleccionado para la adjudicación del contrato, debe presentar la traducción oficial de los documentos al idioma español. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado en traducción simple.

Apostilla y Legalización: Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y la Resolución 10547 de 2018 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

SEGUNDO: Se modifica el numeral “**3.2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**” por lo cual quedaría así:

3.2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en configuración, parametrización o implementación de Soluciones informáticas bajo plataforma Salesforce, que incluyan servicios de personalización, y/o capacitación, y/o migración de datos y/o soporte y mantenimiento.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar:

- a. Entre una (1) y tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior a QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$585.000.000) IVA incluido.

El objeto contractual de estas certificaciones debe incluir configuración, parametrización o implementación de Soluciones informáticas bajo plataforma Salesforce, e incluir servicios de personalización, y/o capacitación, y/o migración de datos, y/o soporte y mantenimiento.

Estas certificaciones deben ser sobre contratos ejecutados, durante los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso.

- Adjuntar el Anexo No. 5 debidamente diligenciado
- Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre de la entidad contratante.	
Objeto del contrato.	
Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año).	
Valor del contrato.	
Valor ejecutado.	
Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.	

La certificación del contrato ejecutado puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de liquidación, debidamente suscrita por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente, de lo contrario no será tenida en cuenta.

El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato.

Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente respecto del valor total del contrato. En este caso se debe anexar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

Si la certificación está expedida en dólares (USD), se procederá a su conversión a pesos colombianos (COP), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Todas las certificaciones expedidas en el exterior deben venir traducidas al idioma español y, en caso de que se traten de documentos públicos, debidamente apostilladas o legalizadas.

“EXPERIENCIA DEL EQUIPO EJECUTOR MÍNIMO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD:

El proponente deberá presentar con su propuesta un equipo suficiente para la ejecución del contrato que pretende celebrarse como resultado de esta invitación.

El proponente debe presentar en su propuesta el siguiente equipo de trabajo diligenciando el **Anexo No. 5**, en el cual se compromete a ejecutar el contrato con el equipo de trabajo requerido para tal fin, en los tiempos indicados en el numeral 2.10 Duración.

La propuesta deberá incluir el equipo de trabajo, especificando formación, certificaciones, años de experiencia, cargo, responsabilidades del cargo y la dedicación de tiempo previsto para el desarrollo del objeto contractual, expresadas en horas de trabajo/hombre y porcentaje (%) de dedicación a la ejecución de la implementación de la solución. La formación y la experiencia deberán estar relacionadas con los perfiles indicados en la tabla y podrán ser verificados por parte de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

El equipo mínimo de trabajo requerido para la implementación de los requerimientos de Fábricas de Productividad es el que se relaciona a continuación, sin que esto implique que el proponente no deba presentar el equipo que sea suficiente para la ejecución del contrato:

Este equipo debe tener sus respectivas certificaciones de conocimiento en la plataforma Salesforce adicional a los estudios profesionales de cada persona como se detalla a continuación:

- a) Un (1) Gerente de Proyecto. Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica o Administración, o similares, con título de posgrado en áreas relacionadas a la Ingeniería o Gerencia de Proyectos, debe contar con una experiencia específica mínima, de cinco (5) años, previos al cierre de la presente invitación, en la gerencia de proyectos de implementación de sistemas de información o soluciones informáticas bajo plataforma Salesforce, y con al menos una certificación vigente en la plataforma Salesforce, con disponibilidad mínima del treinta y tres por ciento 33 % para el desarrollo del proyecto.
- b) Un (1) Analista de Negocios y procesos. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, o similares, debe contar con una experiencia específica mínima, de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación, en el análisis, especificación, levantamiento de requerimientos, configuración y parametrización de soluciones tecnológicas bajo plataforma Salesforce, con certificación Salesforce Administrator vigente y con disponibilidad del cien por ciento 100 % para el desarrollo del proyecto.
- c) Un (1) Arquitecto de Software. Profesionales en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Arquitectura de Software, debe contar con una experiencia específica mínima de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación, en la definición de arquitecturas, diseño, desarrollo, implementación de integraciones y personalización de soluciones bajo plataforma Salesforce, con disponibilidad del cincuenta por ciento 50 % en la etapa de levantamiento y cien por ciento 100% en las fases de diseño e implementación. Debe acreditar las certificaciones vigentes en Salesforce Administrator y Salesforce App Builder.

- d) Un (1) implementador funcional senior y un (1) implementador técnico senior con experiencia en el diseño, configuración, parametrización y desarrollo bajo plataforma Salesforce. Deben contar con una experiencia mínima de tres (3) años, previos al cierre de la presente invitación en la implementación de proyectos bajo tecnología Salesforce y certificación vigente Salesforce Administrator, con disponibilidad del cien por ciento 100% en las fases de implementación, migración y puesta en producción.
- e) Un (1) Ingeniero de Pruebas funcionales y Calidad. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Administración y otras Ingenierías afines, que debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años, en realización de pruebas funcionales y no funcionales, y aseguramiento de la calidad con disponibilidad del cien por ciento 100 % para la etapa de pruebas.
- f) Un (1) documentador, con experiencia específica de por lo menos dos (2) años en documentación de desarrollos o implementación de soluciones bajo plataforma Salesforce, con disponibilidad del cien por ciento 100 % para el desarrollo del proyecto. Debe acreditar como mínimo ser Tecnólogo en áreas de tecnología o mínimo 6 semestres universitarios en ingeniería.

En el evento en que el proponente aporte un equipo mayor al mínimo exigido, deberá indicar cuáles de los perfiles entregados son considerados como parte del equipo mínimo habilitante y cuáles son considerados como equipo adicional.

NOTAS: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y los soportes de experiencia específica y formación académica y matrícula profesional, cuando corresponda de acuerdo con la respectiva profesión del equipo mínimo a cargo del proyecto que se relaciona en el **Anexo No. 5**.

~~En el evento de ser titulados en el exterior, debe acreditar la homologación del título en Colombia.~~

El proponente acepta que **COLOMBIA PRODUCTIVA** realice las verificaciones y validaciones telefónicas o de cualquier otra índole, que considere necesarias respecto de lo aportado por el proponente para acreditar los requisitos técnicos mínimos, indicados en los numerales anteriores.

La presentación incompleta de los documentos anteriormente señalados es subsanable en el término que para el efecto establezca **COLOMBIA PRODUCTIVA**. Su falta de presentación en el plazo fijado inhabilitará al proponente y su propuesta no será evaluada.

El proponente deberá adjuntar las cartas de compromiso de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en la implementación de la solución, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato.

La experiencia específica presentada por alguno de los miembros de su equipo de trabajo no será tomada en cuenta si se refiere a contratos o certificaciones de contratos que se hayan ejecutado de forma paralela.

Con base en lo anterior, una vez adjudicado el contrato por parte de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, cualquier cambio en el equipo de trabajo presentado en la propuesta debe estar previamente avalado por **COLOMBIA PRODUCTIVA**, con el fin de garantizar que se cumpla, como mínimo, con el perfil presentado por el proponente. Para tal efecto el proponente deberá presentar la hoja de vida del nuevo perfil a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. El Contratista deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del servicio o proyecto”.

TERCERO: Se modifica el numeral “**2.12 CRONOGRAMA**” por lo cual quedaría así:

2.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **COLOMBIA PRODUCTIVA** sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:

EVENTO	FECHA
Apertura del proceso y publicación de términos de referencia definitivos	16 de Diciembre de 2020
Plazo para formular inquietudes	Desde el 16 de Diciembre de 2020 hasta el 18 de Diciembre de 2020 a las 11:59:00 a.m
<i>Primera respuesta a inquietudes</i>	21 de diciembre de 2020
<i>Segundo plazo para formular inquietudes</i>	Desde el 21 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2020 a las 11:59:00 a.m.
<i>Segunda respuesta a inquietudes</i>	29 de diciembre de 2020
Cierre de la invitación y fecha límite de presentación de propuestas	30 de diciembre de 2020 05 de enero de 2021 a las 11:59:00 am.
Sustentación de propuestas técnicas	8 y 13 de enero 2021
Publicación de la adjudicación	13-14 de enero de 2021

La presente se publica el 30 de diciembre de 2020 en la página web <https://www.colombiaproductiva.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- COLOMBIA PRODUCTIVA